



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 24 de febrero de 2005.-

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Rosalía BROITMAN y;

CONSIDERANDO:

Que solicita licencia por cargo de mayor jerarquía.

Que la licencia requerida es en los cargos de Adjunto- Compartido en la materia Seminario de Formación Docente y JTP- SE en Teorías Educativas y Pedagógicas Contemporáneas;

Que la solicitud es atendible;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de Consejo Académico del 22 de febrero ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO  
DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

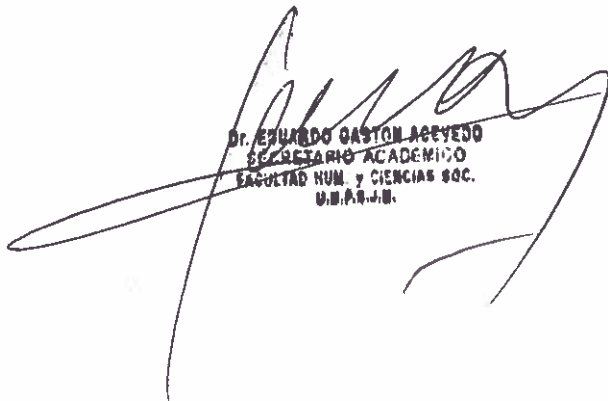
RESUELVE:

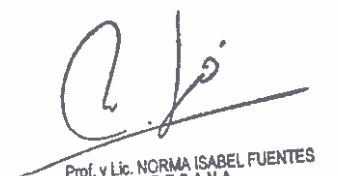
Art. 1º) Otorgar licencia sin goce de haberes en el cargo de Adjunto- Compartido de la materia **Seminario de Formación Docente** y en el cargo de JTP- SE de la materia **Teorías Educativas y Pedagógicas Contemporáneas** a la **Profesora Rosalía BROITMAN** a partir del 01 de Marzo de 2005 y hasta el 28 de Febrero de 2006.

Art. 2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVASE.

Resolución CAFHCS N° 030/05

Mmg.

  
Dr. EDUARDO GASTÓN ACEVEDO  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD HUM. y CIENCIAS SOC.  
U.N.P.A.U.

  
Prof. y Lic. NORMA ISABEL FUENTES  
DECANA  
FAC. DE HUMANIDADES Y CS. SOCIALES  
U.N.P.A.U.